

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4170

Graus

Secretaría

Concesión Administrativa de uso privativo de bien de dominio público en régimen de concurrencia.

Concesión de uso privativo del denominado espacio “Truficultura”, sito en la Casa municipal de Cultura de Graus -bien calificado de dominio público-, para destinarlo a la explotación de bar cafetería-restaurant y a la promoción de la gastronomía local y comarcal

Resolución de Alcaldía n.º 1662 de fecha 21 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de Graus por la que se procede a la convocatoria para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

Habiéndose tramitado el expediente de concesión de uso privativo del denominado espacio “Truficultura”, sito en la Casa municipal de Cultura de Graus -bien calificado de dominio público-, para destinarlo a la explotación de bar cafetería-restaurant y a la promoción de la gastronomía local y comarcal.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Concesión del uso privativo del denominado Espacio “Truficultura” de Graus, sito en la planta baja de la Casa de la Cultura (plaza Mayor, 9, de Graus), para su uso como bar-cafetería-restaurant.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de quince días hábiles desde el siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* del presente anuncio.

- Modalidad de presentación: Electrónica

- Lugar de presentación: Plataforma de contratación del sector público

3. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el perfil del contratante del órgano de contratación «Alcaldía-Presidencia» alojado en la plataforma de contratación del sector público al que se accede desde la sede electrónica del Ayuntamiento <https://graus.sedipualba.es/>

Graus, 21 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, José Antonio Lagüens Martín.